

**ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO.** En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las catorce horas y cuarenta minutos del día **uno de octubre de dos mil diecinueve**; no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las quince horas, dio inicio a las catorce horas y cuarenta minutos debido a que las Comisiones Especiales finalizaron antes del tiempo previsto; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes, Willian Rene Hernández Arévalo, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez; Gilberto Efraín Guatemala Villalta, quien actuó como Director Propietario, debido a que el señor Director Edwin Asael Ramírez Guardado Benítez, se encontraba fuera del salón de sesiones; los señores Directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y Edwin Asael Ramírez Guardado, quienes se encontraban fuera del salón de sesiones y se integraron a la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos en el desarrollo del punto 7 relacionado al informe sobre convenio con la Dirección de Correos de El Salvador; y los señores **Directores Suplentes:** Ezequiel Milla Guerra, José Adalberto Perdomo Beltrán, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, José Roberto Aquino Ruiz, Hanz Manuel Julio Vásquez Rodríguez y Juan Carlos Rodríguez Turcios. **Ausente:** Carlos Gustavo Moreno Cortez. Presentes la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes y la Gerente General y Secretaria de Actas del Consejo Directivo Interina Ad-Honorem licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 36 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019. 4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE MONCAGUA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, POR UN MONTO DE \$191,518.07, CON UNA TASA DE INTERÉS NOMINAL DEL 10.00%. 5. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 6. PRESENTACIÓN DE EVALUACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019, DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL. 7. INFORME SOBRE CONVENIO CON LA DIRECCIÓN DE CORREOS DE EL SALVADOR. 8. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL EMPLEADO OSCAR RAMÓN LEIVA. 9. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien dio la bienvenida a los Directores y Directora presentes y procedió a comprobar el quórum con Siete Directores Propietarios y Cinco Directores Suplentes. **2. APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y consultó si existen puntos varios que agregar. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien solicitó incluir como punto 4 la solicitud de autorización de una Orden Irrevocable de Descuento y Pago del Municipio de Moncagua, departamento de San Miguel, por préstamo otorgado por la caja de crédito de San Vicente y a partir de ahí correr los demás puntos, debido a que no viene incluido en la agenda ya que se discutió este día con la Comisión Técnica; asimismo agregar en puntos varios correspondencia enviada por el empleado Oscar Ramón Leiva. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión. Votando a favor los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes, Willian Rene Hernández Arévalo, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Gilberto Efraín Guatemala Villalta. **3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 36 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019:** intervino el señor Vicepresidente Jorge Sigfredo Ramos Macal y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez, diera lectura al acta anterior. Luego de leída el acta número treinta y seis, el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el acta número treinta y seis, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve.

Votando a favor los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes, Willian Rene Hernández Arévalo, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez. Absteniéndose de votar el señor Director Gilberto Efraín Guatemala Villalta, por no haber actuado como Director Propietario en la sesión. **4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE MONCAGUA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, POR UN MONTO DE \$191,518.07, CON UNA TASA DE INTERÉS NOMINAL DEL 10.00%:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que el presente punto fue presentado por el señor Daniel Calderón en las Comisiones de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y de Asuntos Financieros de este día, a quien solicito ampliara al respecto. Intervino el señor Daniel Calderón, quien manifestó que en sesión ordinaria de fecha 11 de septiembre del presente año, acuerdos número 16 del acta numero 17 el Concejo Municipal de Moncagua, departamento de San Miguel con ocho votos a favor autorizó el nuevo préstamo, cumpliendo lo establecido el artículo 67 del Código Municipal, el monto del crédito es de \$191,518.07, para pago de deudas a 9 empresas por proyectos ejecutados y gastos del préstamo, la fuente de financiamiento es la Caja de Crédito de San Vicente, S.C. de R.L. de C.V., cuota de \$2,058.06, la comisión total a pagar es de \$2,872.77, tasa de interés anual 10.00 % nominal y efectiva 10.76 %, para un plazo de 15 años (180 meses); la Alcaldía Municipal de Moncagua, actualmente no tiene préstamo vigente con ISDEM, pero tiene préstamo a favor del Banco PROMERICA; con este nuevo préstamo el Municipio queda con una disponibilidad del FODES del 75% de inversión de un 60.96 % que equivalen a \$74,885.17, con relación a la disponibilidad anterior al nuevo préstamo equivalente a \$76,943.23, esto hace que el Municipio disminuya su disponibilidad, del 75% del FODES en (\$2,058.06). Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el señor Daniel Calderón Portillo Jefe del Departamento de Créditos Municipales. Luego de leída, el licenciado el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Moncagua departamento de San Miguel, a favor de la Caja de Crédito de San Vicente, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$191,518.07**, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de San Vicente, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$2,058.06, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de Créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de San Vicente, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 16 del acta número 17 de fecha 11 de septiembre de 2019 el Concejo Municipal de Moncagua, acordó que la comisión del nuevo endeudamiento sea cancelada por la Caja de Crédito de San Vicente, S.C. de R.L. de C.V., en vista de encontrarse dentro de los destinos del préstamo. Monto: \$191,518.07. Comisión: 1.50% - \$2,872.77. **Votando a favor los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes, Willian Rene Hernández Arévalo, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Gilberto Efraín Guatemala Villalta. 5. INFORME DE GERENCIA GENERAL:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien solicito a la Gerente General y Secretaria de Actas del Consejo Directivo Interina Ah-Honorem licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez presente su informe. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que su informe contiene los siguientes puntos: **I- Designación para Nombramiento de Administradores de Contrato**

**para Procesos de Libre Gestión del ISDEM:** la licenciada Leticia de Benítez manifestó que debido a que la Administradora del Contrato de alimentación de la institución, ha solicitado permiso para un mes sin goce de salario, pero ha manifestado que seguramente ya no regresa a la institución, al parecer tiene otra oportunidad de laboral, por lo que les solicita se le delegue para poder nombrar a los administradores de contratos en los procesos que son por libre gestión para el periodo comprendido a partir de esta fecha al día 1 de julio del año dos mil veintitrés que es la fecha en que finaliza el nombramiento de Gerente General; y en los procesos de licitación cada vez que se les presentan para adjudicación los contratos va incluida la parte de nombramiento del administrador del contrato. **II- Informe sobre reunión sostenida con la Comisión del Municipalismo en la Asamblea Legislativa:** la licenciada Leticia de Benítez manifestó que el día de ayer el Presidente licenciado Ernesto Muyschondt, la licenciada Minely Muñoz y ella participaron en la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa con el tema de la Ley de Descentralización, el licenciado Ernesto Muyschondt realizó la presentación, presentación que fue muy bien vista por la personas participantes entre ellos COMURES, se tomaron a bien los aportes que se hicieron por parte de ISDEM, se les dejó copia de la presentación; manifestaron que continuarían tomando en cuenta al ISDEM, felicitaron por los aportes presentados; considera que fue un buen espacio y es algo que satisface mucho porque como ISDEM se había perdido credibilidad ante varias instancias, no se nos tomaba en cuenta. **III- Comentario acerca de COMURES:** la licenciada Leticia de Benítez manifestó que le ha llegado un comentario de forma extraoficial de varias personas incluso de ex Directores de la región oriental y es que manifiestan que COMURES, ha presentado a la Asamblea Legislativa una pieza de correspondencia acompañado de algunos alcaldes en la que están solicitando que ISDEM no se cobre el porcentaje que se cobra por otorgar las ordenes irrevocables de descuento y pago, según ellos ISDEM no tiene facultad para hacerlo y no deberíamos cobrar por este servicio, es más fuerte el rumor entre los Alcaldes de Oriente, legalmente tenemos la facultad para hacerlo y además ISDEM realiza toda una gestión al otorgar las ordenes irrevocables, el Consejo Directivo ya tiene conocimiento de ello, no solo se trata de la autorización, luego se deben realizar los descuentos y llevar el control de los mismos, todo ello requiere una organización interna y externa, en razón de eso es que ISDEM cobra la comisión, les solicita que en su calidad de Directores intervengan en el tema sobre todo con los alcaldes y hacerles ver que se les está cobrando por un servicio; como ya se hablado en otras ocasiones COMURES no tiene la misma necesidad de cobrar ciertos servicios porque ya recibe anualmente el mismo monto que recibe ISDEM de parte del Estado y además de eso reciben un aporte mensual de cada uno de los gobiernos municipales y este varia puede ser hasta el 1%; eso contribuye al sostenimiento del Instituto. Intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, quien consultó si sobre esto han presentado nota. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que según comentarios han presentado una pieza de correspondencia en la Asamblea Legislativa. Intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, quien manifestó que entonces ahora es más urgente que se dé una reunión entre los Directores de COMURES e ISDEM para dialogar esta situación, pregunta si el licenciado Ernesto Muyschondt ya sabe de esta situación porque es importante que el este enterado. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que aún no ha hablado con el sobre el tema. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que el licenciado Ernesto Muyschondt puede hablar directamente con la Presidenta de COMURES Milagro Navas, ya que ella es quien da las directrices, considera que si en algún momento llegase a pasar que este tema evolucione, como ISDEM son los suficientemente capaces de empezar a cabildear y que las alcaldías ya no den el 1% a COMURES, de hecho como alcaldes recientemente se le ha hecho una petición a COMURES y a alcaldes que dan \$1,200.00 dólares mensuales, les dieron \$500.00 dólares de viáticos para viajar a Colombia por ejemplo, los que están más cerca son los que viajan seguido, cada vez que quieren, no le dan buen uso a los fondos de los municipios. Intervino el señor Director Víctor Manuel Rivera Reyes, quien manifestó que se debe estar preparados con respaldar la parte legal, porque eso ya se venía

escuchando, ya que algunos alcaldes cuando hacen un crédito y hacen un refinanciamiento quieren que no se les cobre el monto pendiente y que se inicie el cobro de la deuda reciente al parecer ese el descontento que ellos tienen. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que esta semana se dio un incidente, si recuerdan se autorizó una OIDP del municipio de Uluazapa, debido eso vino el señor alcalde a firmar y al parecer estaba bastante molesto porque la persona que le estaba gestionando el crédito según él, no le había explicado la cantidad de dinero que iba a pagar de comisiones a ISDEM y al banco y la cantidad que le quedaría disponible del FODES, le manifestó el señor Daniel Calderón, que el alcalde estaba bien molesto dando gritos al gestor del crédito; cuestionando a don Daniel, el cobro de comisión del Instituto a lo que él respondió que así está regulado y es exactamente lo mismo que sucede con las instituciones financieras cuando solicitan un crédito y que eso se lo podían aclarar los gestores de crédito, a lo que el señor alcalde le manifestó “pero ya van a ver ustedes como ISDEM lo que va a pasar”, era un tanto relacionado a este tema de la pieza de correspondencia que han enviado a la Asamblea Legislativa, pues le menciono que en COMURES ya están trabajando en eso. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que se le debe comunicar al licenciado Ernesto Muyschondt para que se pueda reunirse con la Presidenta de COMURES y ver de qué manera se aborda este tema. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que ISDEM cobra solo por las OIDP, pero ISDEM no administra solamente eso, los descuentos de COMURES los hace el ISDEM y no se cobra nada, mientras COMURES recibe el dinero de los municipios, ISDEM hace el trabajo pero no recibe nada, considera que no es justo que ahora COMURES quiera intervenir en que se quiten las únicas fuentes de ingreso que se tiene. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Delegar a la Gerente General licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, para que nombre a los Administradores de Contrato en los Procesos de Libre Gestión de conformidad a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), a partir de esta fecha hasta el 01 de julio de 2023, el presente acuerdo deja sin validez cualquier otro acuerdo anterior en relación al mismo tema. **DOS** - Dar por recibido el informe presentado por la Gerente General licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez. Votando a favor los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes, Willian Rene Hernández Arévalo, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Gilberto Efraín Guatemala Villalta. **6. PRESENTACIÓN DE EVALUACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019, DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que el presente punto fue presentado por el licenciado Orlando Elías Castillo, en las Comisiones de Asuntos Legales y Comisión de Desarrollo Municipal, por lo que le solicita ampliar la información. Intervino el Jefe de la Unidad de Planificación Institucional licenciado Orlando Elías Castillo, quien manifestó que les hará la presentación concerniente a la evaluación del primer semestre del Plan Operativo Anual del 2019, en la preparación del informe siempre participan todos los Gerentes y Jefes de área, tiene documentado todos los informes que cada uno de ellos les ha entregado a su vez que la institución en la actualidad cuenta con un aplicativo, es decir, un sistema elaborado con fondos propios que contribuye a dar operatividad al Plan Operativo Anual, la intención de presentar el plan es informarles de las actividades ordinarias operativas que se dan en la institución y como estas actividades de alguna forma aportan al trabajo estratégico institucional, el punto de partida del presente Plan Operativo es la aprobación que como Consejo Directivo hacen en el año anterior del plan, en este caso se habla de la evaluación misma partiéndose de las actividades que cada gerencia y oficina tienen planificadas, la Unidad de Planificación revisa los avances que presentan de manera mensual, todo esto es del conocimiento de cada Gerente, Jefe de Unidad y Gerencia General, por el software en el que se trabaja para presentar los avances de los Planes Operativos; la formulación del plan operativo se operativiza, se ejecuta y se da monitoreo de manera mensual, trimestral y semestral, para este caso se presenta de manera semestral; la Ley de la Corte de Cuentas exige

que toda institución prepare un plan de administración de riesgos, que estos riesgos no son naturales sino que de incumplimiento del plan operativo mismo, que el Plan de Administración de Riesgos, exige que se preparen acciones de orden preventivo exigiendo se definan las acciones de que se hará si las metas no se cumplen antes de que sucedan y durante su ejecución, que todo eso está regulado en el software; en la presentación que da a conocer se encuentra un resumen en cuanto a metas siendo estas 75 metas para el Plan Operativo del año 2019, de las cuales el objetivo uno, que es el brazo de campo básicamente tiene 36 metas, el objetivo dos 7 metas que tiene que ver con la parte financiera y 32 metas para la parte administrativa y financiera, desde las Unidades Staff, la Gerencia Administrativa y la Gerencia Financiera, han definido cinco criterios para hacer la evaluación del primer semestre; los criterios tienen que ver con el simple cumplimiento de las metas; es decir, que se define una meta y el porcentaje del 100% cuanto de eso se logró alcanzar, que porcentualmente es uno de los criterios de evaluación; el segundo criterio es el enfoque de competencias; es decir, el hecho de que exista una oficina o unidad es porque tiene una razón de ser como por ejemplo la Unidad de Asesoría Jurídica tiene como funciones asesorar al Consejo Directivo de manera periódica; cuando se evalúa se debe de ver cuáles son las competencias de la oficina y si el cumplimiento de las metas están vinculadas al quehacer de la oficina; el tercer criterio tiene que ver en que el plan operativo y sus metas no deberían de ser visto de forma aislada, sino que como el cumplimiento de las metas de este año o período que se evalúa, que le apuesta o le ayuda al cumplimiento de la parte estratégica institucional; el cuarto punto o criterio es que se debería tener un soporte técnico como por ejemplo se pueden ver algunos de los soportes técnicos de la institución como son servicios de consultoría que se han contratado para saber cuál es el estado actual de la institución y que cosas se deben de mejorar, que a la vez con recursos propios ya se han hecho evaluaciones de que es lo que se necesita mejorar y evaluar y especialmente que el hecho de las evaluaciones deben de servir para mejorar; como institución se ha tenido un resultado institucional por objetivos estratégicos de 82.66%; para el objetivo 1 se ha obtenido un resultado del 80.00%, para el objetivo 2 se ha obtenido un resultado del 91.00% el cual tiene que ver con la parte financiera y para el objetivo 3 que tiene que ver con la parte administrativa y financiera se ha alcanzado un resultado del 77.00%, que visto el nivel del detalle se logran visibilizar por gerencia y unidades los resultados alcanzados siendo que por ejemplo para la Gerencia de Desarrollo Municipal se ha alcanzado un resultado del 80.00%; al desglosar los resultados por oficina de la Gerencia de Desarrollo el 78.00% es por parte de la Unidad de Innovación y Desarrollo Técnico, 100.00% por parte del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal, los Centros Regionales de Capacitación y Asistencia Técnica con el 139.00%, el Centro de Formación Municipal con el 92.00%, la Unidad de Medio Ambiente con el 52%, la Sub Gerencia con el 0.00% y la Gerencia de Desarrollo Municipal con el 100.00%, el resultado alcanzado por parte de la Gerencia de Desarrollo es en relación al objetivo uno y que tiene que ver con el trabajo de campo que se realiza con las municipalidades; para el objetivo dos se ha obtenido un resultado del 91%, que en este caso objetivo dos se han visto un poco afectados los resultados de manera positiva porque por ejemplo se ha suscrito con tres Gobiernos Municipales una reestructuración de créditos que estuvo alrededor de los \$14.7 millones de dólares de los Estados Unidos de América, eso hizo que hubiera a un 290.00% de cumplimiento de una de las metas que tenía que ver con el área de créditos lo cual hizo que se llegará al 95.00% de resultado del cumplimiento del objetivo dos, también fue afectado por el 105.00% que se dio con el cumplimiento de la meta de Especies Municipales; hay un detalle en el caso del objetivo tres que tiene un 77.00%, este se ve afectado porque un 85.00 % promedio de los resultados que cada una de las oficinas que corresponden a las unidades staff de Presidencia, para el caso de la unidades staff que están en Gerencia General un 75.00%, para la Gerencia Administrativa un 96.00% y para la Gerencia Financiera un 57.00% todo a manera de promedios, después de todos los resultados que se han dado a conocer como Unidad de Planificación que pueden comentar o informar, a raíz de todos los resultados se cuentan varias

conclusiones concretas siendo: primero que al juzgar únicamente por los porcentajes presentados en relación a resultados se puede decir que se está bien porque se anda entre el 80.00% y el 100.00%; segundo que al ver los otros criterios de evaluación es necesario que los Gerentes establezcan mecanismos de comunicación y coordinación para que el trabajo no se realice de manera dispersa, lo cual es muy importante; tercero que persisten algunas deficiencias en cuanto a la definición de metas ya que existen metas con resultados disparados arriba del 100.00% y otras metas que se quedan demasiado bajas; metas que reflejan una gran deficiencia que tiene que ver con el hecho de proyectar resultados a efectuar durante un periodo determinado sobre la base de competencia que tiene cada oficina; cuarto que también es necesario que gerentes y jefes de área vigilen sobre la marcha el resultado de trabajo que tienen por cada oficina sobre el resultado de la base de su competencia y las responsabilidades que tienen cada una de las oficinas; quinto que en el ejercicio de planificación no se ha incorporado por parte de los diferentes responsables aportes de fondo a fin de mejorar la gestión ordinaria o la respuesta estratégica institucional; sexto que existe otro requerimiento que es necesario que el Consejo Directivo le de mucha atención y es el hecho que institucionalmente se cuenta con 31 años de desfase del marco jurídico institucional, por ejemplo la Ley Orgánica de ISDEM y otras leyes vinculantes a los servicios que presta la institución, es necesario que la Ley Orgánica de ISDEM, se armonice con los distintos cambios que se están impulsando desde los Órganos Legislativo y Ejecutivo en relación a Ley de creación del FODES; Ley reguladora del endeudamiento público municipal; Ley de Desarrollo Territorial; Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Ley de la Carrera Administrativa Municipal; que el Decreto Legislativo número 519, faculta la adquisición y distribución de las Especies Municipales y que el mismo no ha sido actualizado, por lo que es necesario modificarlo a fin de que responda a las necesidades de las municipalidades; de igual forma, es necesario incorporar a la misma competencias que han sido atribuidas por otros cuerpos normativos aprobados recientemente y que tienen incidencia jurídica en nuestro marco normativo Institucional; séptimo que es necesario reinformar y mejorar la calidad del contenido de los planes, por lo que es necesario que los responsables de las áreas de trabajo indaguen sobre las necesidades de mejorar sus planes de trabajo actividades o metas necesarias para darle cumplimiento a las demandas o requerimientos de los destinatarios, en el marco de sus competencias; octavo en cuanto a aspectos financieros es de suma importancia que se realice un análisis técnico sobre la base del cual se monitoree permanentemente el comportamiento de la situación financiera institucional para soportar con base a esta, una adecuada toma de decisiones; que el Plan Estratégico Institucional 2017- 2021, debe de tener aparejada una proyección financiera que permita tener certeza del horizonte financiero al que hay que enfrentar y que acciones deben de tomarse anticipadamente de forma metódica; novena que hay tres metas en todo el plan que tienen que ver con la parte financiera de forma más explícita por ejemplo hay una meta que tiene que ver con la reducción del 1%, pareciere que no fuere significativo pero con ello se constata el ahorro del 1% de los gastos operativos permite darle cumplimiento a la Ley de Austeridad y al mismo tiempo generar ahorro a la institución, hay otra meta que dice “presentados para la toma de decisiones los estados de análisis financieros institucionales” (causas, efectos, alternativas de solución/beneficios); la Gerencia Financiera recomienda en este punto que se le de atención de manera prioritaria al tema de la parte financiera; realizadas las devoluciones de las cuentas bancarias de transferencia del FODES, en este punto es necesario dejar saldadas las cuentas y hacerle la entrega a los municipios del dinero que se les debe, de todo el informe presentado únicamente se harían tres recomendaciones siendo: uno que autoricen a la Unidad de Planificación, la realización de actividades de cotejo, a partir de medios de verificación de cumplimiento de las metas reportadas por cada área de trabajo de ISDEM, que de hecho cuenta con documento en físico que cada unidad envía como comprobante de lo que han subido al software el cual pueden consultar desde la computadora que se encuentra en la sala de Consejo Directivo, que también cuenta con medio de verificación en que se puede dar certeza que se

están cumpliendo las metas; dos que los responsables de cada una de las áreas de trabajo institucional según sus competencias atiendan y realicen las indagaciones necesarias a fin de superar las dificultades advertidas en las conclusiones derivadas de la evaluación del primer semestre del plan operativo anual 2019 de ISDEM; y finalmente, que se instruya a los gerentes y jefes de áreas del ISDEM la utilización del Sistema de Planificación Institucional (SPI), como documento de gestión para dar seguimiento y asegurar el cumplimiento de los planes de sus áreas de trabajo bajo su responsabilidad; que la elaboración del sistema ha costado años, no se pagó consultores para su elaboración, se utilizaron fondos propios y fue elaborado por personal de la institución; además el licenciado Orlando Elías, consulta a los señores Directores si tienen alguna pregunta al respecto. Intervino el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, quien preguntó si en la recomendación número uno es necesario siempre autorizar a la Unidad de Planificación siendo ellos mismos los que llevan el proceso de medición y el alcance de cada una de las metas. Intervino el licenciado Orlando Elías, quien manifestó que técnicamente tienen autoridad para hacerlo, pero que en cuanto a jerarquías la Unidad de Planificación solo es una unidad staff, que si se pesa a una gerencia con la Unidad de Planificación no deja de existir un celo técnico. Intervino el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, quien hace alusión que en pocas palabras la Unidad de Planificación necesita la autorización porque la Unidad de Planificación solo es una unidad técnica. Intervino el ingeniero Willian Rene Hernández Arévalo, quien manifestó que no considera necesario autorizar a una unidad para que realice su trabajo, esa es su responsabilidad. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que anteriormente reunió a todas las jefaturas y gerencias y les hizo ver que cada área debe asumir su rol de jefe y de gerente y que no se le pida al personal que cumplan si es solamente instrucción de Gerencia General o del Consejo Directivo, cada jefatura tiene su responsabilidad, entre ellas entregar resultados, ese sentido considera que la UPLAN no necesita autorización para hacer lo que les corresponde y que las demás áreas asuman su responsabilidad, ante ellos les solicita lo asuman de esa forma y que cada área cumpla con su responsabilidad, a cada jefatura y gerente les ha hecho ver esa situación y lo ha hablado ya con el licenciado Elías, razón por la cual propone no tomar ningún acuerdo en esa vía. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que en este caso sería redundante porque administrativamente la licenciada Leticia de Benítez, tiene la potestad de hacerlo sin que como Consejo Directivo intervengan. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruiz, quien manifestó que por eso los informes de ejecución presupuestaria cada vez que los presentaban en diciembre salía disparada la recaudación y que después los calificaban que habían impuestos que cobrar y que no se cobraban, es necesario que exista una unidad que le dé el seguimiento respectivo, el problema es que los presentan cuando ha concluido el periodo y que pueden hacer si retroactivamente ya no había nada que hacer por haberse agotado el tiempo, que esa vigilancia se debe de hacer, que lo observó al inicio del periodo que eso no se estaba realizando. Intervino el licenciado Orlando Elías, quien manifestó que le queda claro y que así lo hará; y continuó con el informe en la conclusión número tres la cual establece que persisten deficiencias en cuanto a la formulación de metas, que hacer una meta implica pretender acertar que es lo que a futuro se debe de hacer en cuanto a la competencia de un área de trabajo, en lo que insisten es que se debe de tener cuidado a la hora de descubrir las metas ya sea esta financieras o de actividades, persiste la deficiencia; asimismo que tomaran el comentario que hace el señor Director José Roberto Aquino. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruiz, quien manifiesta que en septiembre recién pasado se preparó el presupuesto y al mismo van adicionadas las proyecciones y las metas por lo que propone que se formule un equipo, por ejemplo en la municipalidad que él preside así lo hacen; que como gerente de área se puede poner una meta que la pueda repetir, por eso se ve la necesidad de la intervención de áreas específicas como la unidad en la que se encuentra el licenciado Orlando Elías. Intervino el licenciado Orlando Elías, quien manifestó que las instituciones del Estado tienen hasta el 31 de julio de cada año para poder entregar el proyecto de presupuesto a la DGP, antes de eso hicieron el Plan Operativo Anual y lo

sometieron a aprobación a finales de junio o a principio de julio del presente año, en cada oficina sobre la base de las actividades ya definidas presentaron sus metas, así funciona el ejercicio; harán énfasis en ser responsables con los gerentes de áreas. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó al licenciado Orlando Elías, que a la hora de planificar tienen que ir midiendo la forma de hacerlo respecto de las planificaciones anteriores y resultados anteriores en donde se hayan identificado las áreas en que siempre sucede lo mismo, es decir siempre salen con un resultado de más del 100%, en ellas se debe poner especial énfasis a la hora de planificar a la hora de elaborar el POA. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz, quien manifestó que no sabe si ya están hechas las proyecciones del próximo año y que quiere entender que ya están elaboradas. Intervino el licenciado Orlando Elías, quien manifestó que ya están elaboradas las proyecciones para el año 2020. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruiz, quien manifestó que no sabe si ya están aprobada las proyecciones. Intervino el licenciado Orlando Elías, quien hace alusión que se presentaron ante el Consejo Directivo y que las mismas fueron aprobadas a finales del mes de junio o principios del mes de julio del presente año. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruiz, quien manifestó que por ejemplo el tema de recaudación que se repite, menciona esa área porque es de las que incide en el tema, en un momento determinado tenía el 300.00%; el otro año es año preelectoral y si se pone esa misma proyección no se va a cumplir, desde el mes de octubre del próximo año ya se establece lo que es la veda electoral. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que la primera presentación que había enviado el licenciado Orlando castillo, a parte que era demasiado extensa, le manifestó que fuera más conciso en lo que iba a presentar, en la misma solicitaba al Consejo Directivo las recomendaciones anteriores las cuales quería que este Consejo se lo aprobara, manifestarles que sobre ese punto también había hablado con él, que esa parte no la solicitara, que se eliminara, porque es una de las cosas que ya había hablado con los jefes y gerente de área, sobre asumir sus responsabilidades y darse su lugar como tales, ya lo había hablado con él, sin embargo presenta la misma insistencia. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruiz, quien manifestó que ve dolo en esta situación ya que en periodos anteriores ya se había vivido y hasta hoy que vienen cuestionando que debe salir de la Gerencia General o del Consejo Directivo, entonces están evadiendo la responsabilidad que el cargo les demanda, considera que salga del Consejo un voto de confianza a la Gerente General a efecto que ellos también asuman su responsabilidad, las metas son muy desproporcionadas en algún lado y muy conservadoras en otro, debe ser más razonable y lo tiene que hacer el equipo técnico, el Consejo Directivo es la cabeza ejecutiva. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que como Consejo toman las grandes decisiones no la parte administrativa. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que este tema va en el sentido que nadie quiere responsabilizarse sino que o es la Gerente General o el Consejo Directivo quien lo instruye. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruiz, quien manifestó que por eso es que propone que se saque una instrucción a las jefaturas, manifestó que este informe del semestre debió presentarse incluso antes que se presentara el presupuesto y la proyección del siguiente año, porque ahora no se puede tomar ninguna acción, pues ya está consumado, en la instrucción que se exprese que en adelante deberá presentar el informe antes de los hechos consumados y segundo que es responsabilidad del equipo técnico armonizar estas cosas. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que habían estado trabajando de esta forma, están acostumbrada a no responsabilizarse sino va una instrucción desde la Gerencia General o del Consejo Directivo, ya se ha estado trabajando con la mayoría de áreas en ese sentido y una de las cosas por las que reunió al personal jefes y gerentes es justo para decirles eso, que no quería que envíen solicitudes o instrucciones amparándose en la Gerencia General o el Consejo Directivo, ellos como jefes deben asumir su rol y hacerse valer como tales, con el licenciado Castillo ha quedado con un poco de resistencia, pero considera que ya le quedo claro, es probable que no imaginara que lo diría aquí en el Consejo, como Gerente General se vio en la necesidad de hacerlo



pues ya en dos ocasiones había hablado con él y persistía en lo mismo, considera que no volverá a suceder, se ha actuado así con las demás áreas y ya están respondiendo bien; por ejemplo había la mala costumbre que un requerimiento de algún equipo o algo decía siempre que a solicitud de la Gerencia General esa era la justificación para comprar el equipo, en ese nivel se está aún, pero se va avanzando. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que siempre para ellos el Consejo Directivo y la Gerencia General son los malos; y solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por licenciado Orlando Elías Castillo Jefe de la Unidad de Planificación Institucional. Luego de leída, el licenciado el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Jefe de la Unidad de Planificación licenciado Orlando Elías Castillo, sobre la evaluación del primer semestre del Plan Operativo Anual (POA) del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Votando a favor los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes, Willian Rene Hernández Arévalo, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Gilberto Efraín Guatemala Villalta. **7. INFORME SOBRE CONVENIO CON LA DIRECCIÓN DE CORREOS DE EL SALVADOR:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que el presente punto fue presentado por la licenciada Marlene Antonia Orellana en las Comisiones de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y de Asuntos Financieros de este día, a quien solicito ampliara al respecto. Intervino la licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, quien manifestó que la Dirección General de Correos de El Salvador ha enviado una oferta por el servicio que presta, dirigida al licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, en la cual hace mención al servicio que está dando actualmente; razón por la cual en conjunto con la licenciada Cristina Torres Tesorera Institucional se revisó la oferta y se ha analizado si hay factibilidad de continuar y firmar un Convenio con ellos, el monto máximo que se tiene presupuestado para este servicio es de \$700.00 dólares, actualmente la factura está llegando por \$500.00 dólares, por lo que considera que si es factible continuar con el servicio. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien consulto si con esos \$700.00 dólares cual es el servicio que presta la Dirección de Correos. Intervino la licenciada Marlene Antonia Orellana, quien manifestó que es la distribución de documentos relacionado a la entrega del FODES, esto con el objetivo que las 262 municipalidades cuenten con la documentación de respaldo de las transferencias FODES en una forma mensual. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien consulto si cuanto es el monto que se paga actualmente. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que depende del peso que la documentación tenga, así es el pago que se hace; desea expresarles en relación a este punto que actualmente ya se hace uso de este servicio, para enviar a los municipios los documentos de respaldo de la transferencia del FODES, se hace la transferencia de forma electrónica pero siempre se les hace llegar el documento que respalde las transferencias de cada municipio, sale más barato hacerlo de esta forma que estar enviando personal a los 262 municipios a entregar la documentación de forma mensual; ahora les hace del conocimiento que en el año 2015 el Consejo Directivo tomó un acuerdo para que se suscribiera un Convenio con La Imprenta, hasta la semana pasada le manifestó la licenciada Marlene Antonia Orellana que nunca se suscribió, si se autorizó, existe un acuerdo de Consejo Directivo donde se autorizó la firma, se delegó a las instancias correspondientes para la gestión, pero no hay nada firmado, se han dado cuenta ahora porque de Correos de El Salvador llaman al ISDEM consultando de qué manera se puede solventar este inconveniente, porque al parecer a ellos les están preguntando de parte de la Corte de Cuentas o de alguna auditoria sobre el convenio, si se estuvo utilizando el servicio durante todo este tiempo, respaldo legal para haberlo hecho no hay, pero eso ya no es responsabilidad del Consejo Directivo ni de su servidora porque el Consejo tomó el acuerdo y delego en la parte técnica, quien no lo ejecuto fue la parte técnica, les hace del conocimiento porque puede ser que en algún momento caiga en un muestreo de alguna de las auditorias

que se tienen, lo que se va a retomar ahorita es reformar el acuerdo de esa fecha en vista que no se le dio cumplimiento, por lo que les solicita que se suscriba el Convenio y se delegue al licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto la suscripción del mismo para tener un respaldo legal de ahora en adelante. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que esto representaría mayor ventaja, pues ya no se estaría contratando servicios de mensajería a diferentes empresas, sino que ya se podrá hacer directamente a través de este Convenio. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que esa labor se ha estado haciendo lo único es que no se tenía respaldo legal, pero si se ha estado haciendo uso del servicio. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que talvez los representantes del Ministerio de Gobernación pueden darle seguimiento para ver si se puede agilizar este proceso y solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por las licenciadas Ana Cristina Torres de Salazar Jefe de Tesorería y Marlene Antonia Orellana Gerente Financiera Interina. Luego de leída, el licenciado el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Reformar el acuerdo número cinco del acta número treinta y seis de sesión de Consejo Directivo de fecha once de septiembre de dos mil quince, que literalmente dice: “**a)** Dar por recibida la propuesta de Modernización en la entrega del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES); **b)** Delegar al Presidente del Consejo Directivo ISDEM para firmar convenio con Correos de El Salvador, para hacer uso de los servicios que presta la referida institución; **c)** Delegar a la Unidad de Comunicaciones, para que en coordinación con la Gerencia Financiera, establezcan una comunicación sobre la modernización en la entrega del FODES a los municipios; **d)** Felicitar al equipo que ha trabajado en la implementación de éste proceso”. **Por lo siguiente: a)** Dar por recibido el informe presentado por la Gerente Financiera Interina licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, sobre el servicio y oferta presentada por la Dirección General de Correos de El Salvador, para la distribución de documentos de respaldo de la transferencia del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) y otros documentos; **b)** Autorizar la suscripción de un Convenio de Prestación de Servicios de distribución de correspondencia entre la Dirección General de Correos de El Salvador y el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; **c)** Delegar al Presidente del Consejo Directivo licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, para la firmar del convenio relacionado en el literal b) del presente acuerdo. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes, Willian Rene Hernández Arévalo, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Edwin Asael Ramírez Guardado. **8. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL EMPLEADO OSCAR RAMÓN LEIVA:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien a partir del presente punto dirigió la sesión; y solicito a la licenciada Leticia de Benítez, diera lectura a dicha solicitud. Intervino la licenciada Leticia de Benítez quien manifestó que la solicitud fue recibida en la Secretaria del Consejo Directivo este mismo día, misma que expresa: “Atendiendo a lo que dispone el Artículo 69 del Reglamento Interno de Trabajo, en lo relacionado al aspecto de inconformidad y el cual literalmente expresa: Artículo 69. "En caso de que la petición le fuere resuelta y esta genere inconformidad con la trabajadora o trabajador podrá acudir ante el Consejo Directivo, en un plazo máximo de quince días, para que éste revise la resolución pronunciada por el Gerente General, organismo que deberá resolver en la sesión ordinaria correspondiente a la semana en que interponga la inconformidad hasta en un plazo máximo de cinco días", ante ustedes expongo lo siguiente: fui notificado que sería trasladado como encargado del Almacén Institucional en sustitución del Señor Andrés Vásquez, quien en mi lugar se haría responsable de la Bodega de Especies Municipales. Me causó extrañeza tal decisión pues adujeron que el cambio se daba en el sentido de ayudarme para retomar mi solicitud de ayuda por motivos de salud, misma que fue presentada hace tres años y en ningún momento hicieron nada para

ayudarme y justamente cuando ya tengo alta médica valoran mi solicitud. Quiero hacer notar que en mi experiencia de 14 años en la Bodega de Especies Municipales, nunca he tenido inconveniente alguno en el desempeño de mi trabajo, que traiga como consecuencia la decisión de un traslado. 2. En segundo lugar y no menos relevante es el hecho que aunque desde el Departamento de Recursos Humanos, Gerencia Administrativa y Gerencia General se considere que ambos puestos son iguales, quiero manifestarles que son muy diferentes, dado que en el Almacén Institucional, el encargado, también es el responsable de manejar el Kárdex de las existencias, registros que a esta fecha se encuentra atrasados debido a que no tengo conocimientos en el área de computación y menos en el área de control de existencias vía sistemas informáticos, lo que en este mes tendrá como consecuencia el hecho de que no se ha introducido ningún dato al sistema y el día 04 de octubre ya deberán estar los informes en el Departamento de Contabilidad para el cierre contable mensual, situación que hice del conocimiento al licenciado José Saúl Aguirre, en carta de fecha 24 de septiembre, la cual adjunto pero que no fue recibida porque el licenciado Aguirre manifestó que en la decisión de mi cambio, él no había sido considerado y por ello no podía involucrarse. 3. Quiero aclarar que la nota que dirigí al licenciado Aguirre, fue a sugerencia del licenciado Rodolfo Benítez, a quien me acerque para plantear lo que considero un problema para mí, pues si atraso el trabajo eso va en detrimento de la institución y me puede traer consecuencias. Fue el licenciado Benítez en reunión sostenida el día 23 de septiembre, quien me sugirió que solicitara al licenciado Aguirre ayuda y sin embargo ambos no me dan salida alguna. Quiero expresar que si bien es cierto en su oportunidad no apelé por escrito al traslado, pero si expresé verbalmente mi inconformidad, pero todas las jefaturas involucradas mantuvieron la postura de que ambas plazas son iguales; lo cual podrá ser cierto en papeles, pues no existe un manual descriptor de puestos reciente y aprobado por las autoridades correspondientes, pero en la práctica, son dos puestos totalmente distintos, quizá en lo único que son iguales es en el hecho de que en ambos lugares hay peso que cargar. Es por ello, que quiero que como miembros del Honorable Consejo Directivo me escuchen y conversen con las personas relacionadas en el quehacer diario de ambas bodegas y se den cuenta que el día a día es totalmente diferente, sumado al hecho de mi total desconocimiento del área de computación y contabilidad. Considero que no se cumple con las condicionantes que menciona el artículo 17 del Reglamento Interno de Trabajo en cuanto a que el traslado en mención no ha sido solicitado a esta administración por ninguno de los afectados y en mi caso particular, influirá negativamente a la prestación del servicio institucional, pues no se analizó mi perfil (conocimientos) conforme a lo que el puesto exige y muy a pesar de que se me ha incluido desde hace 2 semanas a una capacitación informática a la cual asisto una vez por semana, por obvias razones esta tendrá su fruto a largo plazo y en este momento creo que estos hechos pueden afectar mi estabilidad laboral por no cumplir en tiempo reglamentario con el ingreso de la información al Kárdex porque no puedo manejar el sistema y por consiguiente mi estabilidad emocional por la presión existente de tener que cumplir con un puesto para el que no estoy capacitado. Sin otro particular, quedo a la espera de poder ser escuchado por ustedes. Firma Oscar Ramón Leiva Encargado del Almacén Institucional. La licenciada Leticia de Benítez manifestó que debido a la nota se reunió con el Gerente Administrativo licenciado Saúl Aguirre, la Jefa de Recursos Humanos licenciada Silvana López y el Jefe de Servicios Generales Rodolfo Benítez y se convocó al señor Oscar Leiva, para ver que está sucediendo; el señor Leiva tiene el descontento por haber sido trasladado, pues dice que él en ningún momento lo ha solicitado, pero anteriormente él lo solicito y en su expediente hay constancias médicas en las que se expresa que él no puede estar en esa área por el peso y fuerza que se hace, atendiendo a esas recomendaciones se inició el proceso de traslado, el manifiesta que ya esta sano, pero esa constancia la ha presentado posterior al traslado, se le ha estado capacitando, pero no quiere poner de su parte para poder aprender el sistema de acuerdo a lo que se le ha expresado y este día en la reunión ella le consultó si él en algún momento se había acercado a ella para expresar su descontento? y por qué motiva

se va directamente a hacerlo del conocimiento del Consejo Directivo sin haber seguido el debido proceso?; a lo que él manifestó que no, por lo que la licenciada Leticia de Benítez le hizo saber que no es ese el procedimiento que debe seguir, primero se debe agotar todas las instancias correspondientes y posteriormente al Consejo Directivo sino tiene respuesta alguna; la licenciada Leticia de Benítez manifestó que lo que identifica por parte del señor Oscar Leiva, es dolo al enviar esta nota directamente al Consejo Directivo; en un momento de la reunión el señor Oscar Leiva se ofusco y amenazo con llamar al Sindicato, a lo que ella le respondió, que no le aceptaba amenazas de ningún tipo, que se va reunir con ellos cuando ella les convoque o ellos la convoquen y ella acepte reunirse, de lo contrario no tiene porque estar presente el Sindicato en una reunión con el personal. El procedimiento seguido por el señor Leiva, no es el indicado, pero debía presentarles la nota ya que viene dirigida al Consejo Directivo; la respuesta a dar según su criterio es en el que sentido que no se han agotado las instancias correspondientes y por lo tanto solamente se le da por recibido, ya que no es posible resolver su solicitud. Intervino el ingeniero William Rene Hernández Arévalo, quien manifestó que también se debe agregar que debe respetar los canales a seguir. Intervino la licenciada Leticia de Benítez quien manifestó que es correcto porque si no, se va a caer en lo mismo que mencionaba un Director anteriormente que ante cualquier inconformidad de los empleados se avocan al Consejo Directivo y no se debe generar espacio para eso, se deben respetar los canales; la propuesta de acuerdo sería en el sentido de dar por recibida la nota y delegar al presidente para que firme la respuesta, en el sentido que se debe respetar los canales adecuados, ya que el Consejo Directivo esta para la toma de grandes decisiones no para cuestiones puramente administrativas. Intervino el ingeniero William Rene Hernández Arévalo, quien manifestó que se le debe agregar en la nota que se le hace un llamado de atención a que se respeten los canales o procedimientos adecuados y así se deja un precedente; propuesta con la cual todos los Directores estuvieron de acuerdo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibida la correspondencia enviada por el empleado Oscar Ramón Leiva encargado del Almacén de Suministros Institucional; **b)** Delegar al Presidente del Consejo Directivo licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, para que firme la respuesta a enviar al empleado Leiva. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes, Willian Rene Hernández Arévalo, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Edwin Asael Ramírez Guardado. **9. PRÓXIMA SESIÓN:** los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día martes 24 de septiembre de 2019, en el Salón de sesiones de ISDEM. **SE HACE CONSTAR:** Que los señores Directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y Edwin Asael Ramírez Guardado, se integraron a la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos en el desarrollo del punto 7 relacionado al informe sobre convenio con la Dirección de Correos de El Salvador, debido a que se encontraban fuera del salón de sesiones. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las quince horas y treinta minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.